

MARTES 12 DE ENERO DE 1813.

*Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 11. Ha jurado la Constitucion la villa de Méesas. = El jefe político de la Mancha da parte de haberse retirado á parage seguro, por la invasion de los enemigos, la Junta preparatoria de aquella provincia. = D. Ramon López Pelegria, fiscal del tribunal supremo de justicia, hace renuncia de su cargo i de individuo de la Junta suprema de censura, á causa de que hallandose recargadisimo y solo, para el desempeño de la fiscalía, no puede atender á la Junta suprema de censura. = Se le admitió la renuncia. = La diputacion de la provincia de Cataluña instalada en Vich el 30 de setiembre desde Berga en 30 de diciembre da cuenta al Congreso de su instalacion, y apidé se le den los reglamentos necesarios para el ejercicio de sus funciones constitucionales. = Sr. Balle: propuso pasase á la comision de Constitucion para que lo tenga presente para el reglamento de los jefes políticos, y que se pase una copia á la Regencia para que nombre un jefe político; si no lo ha hecho ya, para la provincia de Cataluña. = Aprobada.

Sr. Golfin: de Cordoba se me remite una representacion que debol leer. = Leyó la representacion (que es del marqués de Lendines, vecino de aquella ciudad) en que se queja de los desordenes y maldades cometidas por el general Echavarri por quien se ha hecho publicar y mandado representar en el teatro un libelo titulado *nueva, verdadera y exacta relacion de la revolucion de Cordoba por el comandante general de la provincia de Cordoba D. Pedro Echavarri &c.* en el que se denigra la persona de su difunto padre y á varios individuos de su familia. = Propuso el Sr. Golfin que quedando copia en la Secretaría de las Córtes se vuelva la

representacion al interesado , encargandole à la Regencia evacue á la mayor brevedad el informe que se le ha pedido acerca del estado de la provincia de Cordoba.

Sr. Calatrava : y que se señale un término breve á la Regencia para que evague este informe. — Sr. Zumalacarregui : y que extienda la Regencia su informe à la conducta militar de Echavarri. — Sr. Ximenez Hoyos : apoyó la certeza de los hechos , añadiendo que tambien se abrian las cartas de órden de Echavarri. — Se aprobó la proposicion del Sr. Golfin , y se señaló el término de tres días para la evaucación del informe. — Continuó la discussion sobre la Inquisicion. — Sr. Conde de Toreno : tres son las proposiciones que deben exáminarse 1<sup>a</sup>: autoridad de la potestad civil para dar leyes que protejan la religion : 2<sup>a</sup>: falta de autoridad de las Córtes para restablecer el tribunal de la inquisicion : 3<sup>a</sup>: necesidad de variar el sistema de la Inquisicion , como contrario á la Constitucion. — Se extendió sobre estas tres proposiciones , impugnando al Sr. Inguanzo ; demostró que la Religion católica no se opone à las Constituciones de los países , como falsamente sentó aquel Sr. , distinguió las leyes civiles protectoras de la Religion , de los preceptos de la misma , reconocidos bien la Constitucion quando la declarara *única verdadera*. Todos los argumentos que para probar esta opinion hizo el Sr. Inguanzo probaron solo la certeza de la 2<sup>a</sup> proposicion de la comision , esto es , la incompatibilidad de la Constitucion con la Inquisicion... Demostró la facultad inherente á la nacion de detener el curso de los breves y bulas que sean contrarias á las leyes y costumbres de la nacion ; citó en apoyo de esto el pasaje de la Bula *In Cœna Domini* , que no se la dió curso en España en tiempo de Felipe 2º.... Fue refutando , uno despues de otro , á los Sres. Ostolaza , Riesco (*el inquisidor*) y Ocaña ; recayó especialmente sobre la opinion vertida por el segundo , dirigida á llamar satélites de Napoleon á los que impugnaban la Inquisicion ; lo qual dixo no podía llevarse con paciencia en boca de un sacerdote y dirigiendo esta invectiva á sujetos que tantas pruebas han dado de su patriotismo y de su odio al tirano , quizás mas que otros muchos... El Sr. Cañedo apuntó ayer que en ob-

sequio de la religion déberia hacerse algun sacrificio, esto es variar algo la Constitucion; lo qual probaria que la religion no puede ser protegida sino por medios mas extraordinarios que los que se emplean para conterner todos los delitos civiles, aun los mas atroces; y haria recaer sobre el Congreso la nota de perjuro, como muy bien dixo ayer el Sr. Espiga; hasta el nombre *inquisicion*, que quiere decir *indagacion, pesquisa*, debe quitarse como anti-constitucional.... Se dice que los obispos quieren la Inquisicion; pero los que exponen esta especie no tienen presentes las muchas reclamaciones hechas en todos tiempos por varios Sres. obispos y ahora recientemente por el obispo de la Habana, que pide se le reintegre en sus derechos episcopales; el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo desaprobó la representacion del Cabildo de Sevilla, que por un efecto de su celo indiscreto pidió este tribunal, dexando S. Em. obrar libremente á la potestad civil... no obstante haberse querido persuadirle firmase esta representacion por algunos Señores que quiza me estan oyendo.... La inquisicion desde su principio acabó con la libertad de España, destruyó las Cortes y el derecho de *manifestacion* en Aragon, ha perseguido á muchos hombres celebres como Vives, Fr. Luis de Granada, el Brocense, Carranza y otros; en fin acabó con la ilustracion de la Nacion.

Sr. Cañedo, de la comision: habló para deshacer algunas equivocaciones que dixo había padecido el Sr. Conde de Toreno. — Sr. Ximenez Hoyos: dixo que no juzgaba oportuna la abolicion de un tribunal fortalecido por tantos siglos, aprobado por los concilios y los Papas, apetecido por la nacion, y extinguido por los franceses, tribunal mui necesario, aunque mas bien es contrario á la Iglesia que á la libertad civil; se dirá que es una preocupacion, una alucinación, una niñería su restablecimiento, está mui bien, yo convengo en ello; convengo en que su abolicion es justa; conozco bien la buena intencion de V. M. y que su deseo es el del bien de la nacion; pero los pueblos no estan dispuestos todavía para tanta ilustracion..... Los mayores politicos han convenido con los pueblos en puntos religiosos, aunque conociesen su sinazon;.... yo concederé

que el tribunal es contrario á la ilustración de la nacion; pero en el dia importa mas que los pueblos aunque ignorantes, sean obedientes al gobieruo y mas que no se ilustren.... que el sistema de la religion es en su esencia propenso á arbitrariedades....

Sr. Villagomez: la 1<sup>a</sup> proposicion, aunque en sí cierta, no es consecuente al dictámen; prosiguió diciendo que nada importaba fuese contraria á la Constitucion las leyes con que se protegiese á la religion con tal que estas leyes sean *sabias* y *justas*. — Sr. Torrero: manifestó que la comision propuso el art. 12 de la Constitucion, concebido en los mismos términos que el 4º y no hubo inconveniente en acceder á hacer en él una ligera modificación, entendiendo siempre por leyes *sabias* y *justas* las conformes á la Constitucion, no las contrarias á ella..... Que se me diga si estan aprobadas en algún concilio general las instrucciones de los inquisidores generales Torquemada y Valdés; añadió que sentia mucho se propusiesen ahora los principios de la curia Romana enteramente olvidados ya, y que trataban de establecer la soberania temporal del Papa á quien querian dar la facultad de poder deponer á los príncipes.... He oido con admiracion confundir las leyes eclesiasticas y las civiles; es necesario pues ser exáctos; sino nos expondremos á errar en las consecuencias..... En apoyo de esta opinion leyó varios trozos del informe del colegio de abogados de Madrid sobre las pretensiones de la curia.... Concluyó diciendo que sentia que por premio de sus trabajos se diese á los individuos de la comision el dictado de herreges. — Sr. Mexía: me obligó á pedir la palabra el ver que á principios del siglo XIX se trataban de sostener en España opiniones curiales que solo serian tolerables en los siglos 17 y 18; en una nacion que ha sabido poner en practica los deberes de buenos católicos con los de buenos ciudadanos, y que tan bien ha sabido conciliar los derechos del sacerdocio y del imperio.... Probó en seguida lo indispensable que era el que el Congreso decidiese esta cuestión sin cuya resolucion está paralizada una gran parte de la jurisdicción eclesiástica.... Es una verdad inconcusa que todo soberano católico debe proteger la religion católica, la

protección no termina al temor de que ésta religión falte pues qualquiera que pensase así ignoraba la promesa del divino maestro, Jesucristo; se dirige áí hacer que la religión no salga del estado en que está, y á su conservación en todos los individuos del estado; esta protección debe coadyuvar al por medios puramente civiles.... Considero la Inquisición como un tribunal mixto eclesiástico y civil y bajo este último aspecto, V. I. M. tiene un derecho inconfexable áí hacer en él las mejoras ó variaciones que crea necesarias, dexando intacta la parte eclesiástica.....

El Sr. Inguazó generalizó una proposición, que se presentó á S. M. concretada á la Religión católica, para intentar probar que Neron y Calígula sacarian partido de la primera proposición; Señor ¿es V. M. Calígula, es Neron?... El Sr. Riesco (*el inquisidor*) al querer probar no debia reformarse la Inquisición ha probado lo contrario; pues la Bula de Sixto IV estando dirigida al inquisidor general quando aun no existia el tribunal de la suprema, mal podia darle á este las facultades del inquisidor general en la vacante. La petición de las Cortes de Medina, que tambien citó, es anterior á la Inquisición y conforme á la ley de partida que propone la Comision.... La opinión del P. Marianno fué, como ayer se la mencionó, favorable al Santo Oficio. Quedó con la palabra el omisso Señor Mexía.

*Londres 22 de diciembre.* — "Secretaría de los negocios extranjeros 21 de diciembre de 1812. — Se ha recibido una carta de Mr. Thornton, de Stockolmo el 10 del corriente, con el resumen de las operaciones del príncipe de Smolensko (Kutusoff) hasta 24 de noviembre, con fecha de Petersburgo del 23. — El general Lambert que manda la vanguardia del almirante Tchitchagoff derrotó la vanguardia de Bonaparte mandadas por Dombrowsky y le cogió 300 prisioneros. Los muertos no fueron á proporción. — Wittgenstein está en Kopyssa comunicándose con el almirante. — En su parte del 24 dice que mató gran número de enemigos y hizo 800 prisioneros. — Las noticias del exército grande son del 23, y

refieren que el príncipe de Smolensko marchaba sobre Orsha y Mohiloff paralelamente á la línea de retirada de Bonaparte. Risn no podia impedir la reunion de los dos exércitos si fuese necesaria.

*Baeza 3 de enero.* — Mañana marcha la 3<sup>a</sup> division á acantonarse en Ximena, Mancha Real y la Guardia, permaneciendo la 2<sup>a</sup> en Ubeda; la 1<sup>a</sup> en Baeza; la vanguardia en la Carolina; los húsares en el Viso y Sta. Cruz; el resto de la caballeria en Baylen; la artilleria de la 3<sup>a</sup> division y su escolta en Andujar; el cuartel general en Linares; pero el 6 irá á Jaén á causa de las subsistencias y no por recelo del enemigo, el cual en corto número está en Manzanares, haciendo acopio de granos. Se asegura que toda su fuerza en la Mancha es de 90 hombres inclusos 400 caballos, pues de estos hasta 30 han ido á observar la caballeria de Freyre.

*Malaga 4 de enero.* — Sabemos que los argelinos nos han apresado en el Océano por falta de contraseña el bergantín *S. Fernando* procedente de América. Llevado á Argel al punto vendieron su cargamento que era de harina, frixoles y maíz, anotando á la gente en la lista de los esclavos, de donde parece que no se borrará hasta que llegue el regalo para aquel Dey. El bergantín está sin vender y se creia que será restituido si llega pronto el regalo, pues si no tendrá la misma suerte que el *Santo Cristo de buen viage*, capitán Pucheta. Hasta el 19 de diciembre estuvo por unos días cerrado el puerto de Argel á causa de haber salido una fragata de la Regencia: no sabemos si habrá salido á nuevo corso de.... buques americanos sin contraseña.

*Guarromán 8 de enero.* — La caballeria nuestra que está en Manzanares llega hasta Villarubia sin encontrar franceses.

*Cadiz 11.* — Ayer publicamos parte de la *confesion* del Corso en su embrollo XXIX: añadimos hoy lo siguiente:

El boletin sigue refiriendo las operaciones del exército desde Smolensko; parece que los franceses encontraron el exército de Thichagroff sobre el río Borsow; y segun su misma relación confiesa Bonaparte la perdida de una brigada entera, indica que la mayor parte de los exércitos ru-

sos estaban en operaciones sobre él , y se hallaban en comunicacion ; dice tambien que ha tenido diferentes choques ventajosos para él ( por supuesto ) ; da las razones que ha tenido para haber elegido la ruta de su retirada por el camino de Wilna y no por el de Minsk , y concluye que necesita el exército de reposo para *restablecer la disciplina* , remontar la caballeria y proporcionar medios de transporte para la artilleria y bagages ; pero esto no impide que eche muchas plantas diciendo que en los depositos tiene muchos caballos , y que la artilleria está en buen estado . — Un regimiento de cosacos persiguió á Bonaparte ; pero pudo huir S. M. — Dicen que un ruso á quien los franceses marcaron un brazo con el nombre *Nap....n* , diciéndole que ya quedaba esclavo suyo , se lo cortó con una hacha . — El Parlamento ha concedido 2000 esterlinas para socorro de los pueblos de Rusia que han sufrido en esta guerra . — Alejandro ha hecho á Kutusoff *príncipe de Smolensko* , y caballero de la 1<sup>a</sup> clase de la orden de S. Jorge , que solo se concede á quien vence *Feld-mariscals* . — Suponiendo que Victor y Macdonald se hayan reunido con el resto de tropas , compondrán en todo unos 600 hombres , mal provistos , sin artilleria y municiones , y poca y mala caballeria : se regulará el número de tropas rusas en comunicacion directa para reunirse , si es necesario , en 1800 hombres.

Partes telegráficos . — Día 11. — De las 12 de ayer á las de hoy . — Continuan los trabajos . — Han pasado á Puerto-real 7 carros cubiertos . — En el campamento de Santi-Petri se ha relevado el destacamento del batallón de Suizos con una compañía del mismo . — Ha venido del Puerto de Santa María una falua bien equipada con bandera española .

Capitanía del Puerto . — Día 11. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado : de Gotemburgo y Sanlucar quec. sueco *Harald* con alquitrán y madera : de Norfolk b. ame. *Hannal* con harina : de Baltimore nav. id. *Nilo* con harina : de Filadelfia otro id. *Arriadne* con harina : de New-York b. id. Oceano con harina : de Terranova y Lisboa b. ing. con bacalao : de la Havana gol. de grra. esp. *la Ga-*

lata con correspondencia : de Gijón que chem. mteasida la  
*Maria* con hábituelas y clavazon : de la Coruña id. id.  
*hermanos* con frixoles y municiones : de id. otro id. gene-  
ralis *Periñon* con frixoles y lenceria : de Bilbao que chem.  
esp. *S. José* con hierro ; de Sevilla gol. port. *S. Juan* con  
tabaco : de Lisboa y Faro diat. port. *Andorina* con frixoles : de  
Villanueva y Faro 4 faluc. id. con recoba y provisiones :  
de Almeria 3 id. esp. con plomo , almendrā y seda : de Se-  
villa y Sanlucar 4 bcos. cest. id. con azogue y tabaco.

**TEATRO.** — *El Abate L'Epée*, comedia en cinco actos. —  
Tonadilla. — *Saynête*. — A las siete y media. *Dijo* — M. J.

*Redactor general del Diario Enero.*

**IMPRESOS.** — *Diario mercantil* del 10. — *El enemigo de los calumniadores* responde al *Recto* (Conciso de 24 del pa-  
sado ) diciendo que en vez de medio millón que supone de  
existencias en arcas, solo había 155934 rs. y 22 mrs. ; que  
si no socorrieron á las tropas de Alburquerque , y ni á los  
empleados fue porque el gobernador , presidente de la Jun-  
ta é intendente , no lo mandó ; prescindiendo de que se sor-  
corrió á las tropas que algo pidieron : que si al místico  
de rentas no se le despachó á Cadiz con el dinero , fué  
porque el intendente le mandó quitar el timon.

*Abeja española* núm. 121. — *Alberoni* escribia al carden-  
nal *Pauluci* que no era nuevo artificio en España valerse  
de la religion para atacar á aquellos que se quiere oprimir;  
en aquellos países , prosigue , por la piedad de la nacion  
y del rei , es mui fácil cubrir bajo el manto de la re-  
ligion cualesquiera impostura.

*Procurador general de la nacion y del rei* núm. 102.  
Se acrimina á bultuntun al *Diario de Córtes*.

*Diario de la Tarde* del 9. — Se explaya con primores  
como siempre. — **CADIZ:** Imprenta de D. Manuel Jiménez Carreño , calle Ancha.